



Bogotá D.C., Febrero 10 de 2012
Oficio No. 3176/D23-LA

Doctora
MARÍA MERCEDES PERRY
GERENTE LIQUIDADORA
DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Calle 89 No. 21-57
Bogotá

REF: Proceso No. 110016000096200800790

Respetada Doctora,

A través del presente me permito informarle que el Tribunal Superior de Bogotá- Sala de Extinción de Dominio y Lavado de Activos, fijo fecha para la Audiencia de Argumentación oral recurso de apelación del procesado DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GUZMÁN, el próximo miércoles veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012) a las 9:00 a.m.

Por lo anterior me permito solicitarle realizar la respectiva publicación sobre esta audiencia en la página web www.dmgholdingintervenida.com.co a fin de garantizar la comparecencia de las personas naturales o jurídicas que hayan sufrido algún daño dentro del proceso de la referencia que se adelanta en contra del señor DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GUZMÁN, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos como víctimas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA BAHAMÓN FLÓREZ
Fiscal Veintitrés Especializada

07 FEB 2012

YLU
4:01 p.m.

Radicado No. 1100160000020080007909
Procesado: David Eduardo Helmut Murcia Guzmán
Delitos: Lavado de activos, captación masiva y habitual de dinero

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS

Bogotá D. C., 7 de febrero de 2012.

Visto el memorial remitido por la Dra. Ana María Uribe Navarro, Jefe Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el cual manifiesta que la fecha prevista en audiencia de argumentación oral para la continuación de la misma estimada para el día 8 de febrero de 2012, no puede ser llevada a cabo por la proximidad de la fecha prevista para coordinar la videoconferencia con el procesado DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GUZMÁN, señalando como fecha tentativa el próximo 22 o 29 de febrero hogaño; se procede a reprogramar la audiencia aludida a efectos de que el sentenciado DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GÚZMAN participe en la audiencia mediante videoconferencia y culmine su intervención, estableciéndose como nueva oportunidad el día veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Por la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá infórmese lo anterior a la Dra. Ana María Uribe Navarro, Jefe Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, a fin de que intermedie con el gobierno americano la participación mediante videoconferencia del encausado y a las partes intervinientes por el medio más expedito, así como a las demás Magistradas que conforman la Sala de Decisión.

Comuníquese.


NELLY DE JESÚS MENA MURILLO
MAGISTRADA